



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.859.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
CONTRATO LUISA POBLETE
PORRA, PSICÓLOGA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, **29 ABR. 2016**

VISTOS:

1. Memo N° 32 de fecha 01.03.16 del Coordinador Programas, Equipo Multiprofesional, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.266 del 12.09.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Luisa Irene Poblete Porra, Psicóloga.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.266 del 12.09.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Luisa Irene Poblete Porra, Psicóloga.
4. Contrato de trabajo de fecha 11.09.13.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.711 de fecha 28.03.14 y N° 2.236 de fecha 30.03.15 que aprueban modificaciones de contrato.
6. Decreto 170.
7. Ley SEP.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 29 de febrero 2016, con doña Luisa Irene Poblete Porra, Rut. N° _____, Psicóloga, de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓